



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021-MDBI

Los Baños del Inca, 23 de abril del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 20 de abril del 2021; el pedido del Regidor José Alejandro Ocas Chacón, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sustentando su pedido, el Regidor José Alejandro Ocas Chacón, manifiesta que, debido a las dificultades que se están presentando en la ejecución del proyecto grande (*Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Baños del Inca y Anexos, Distrito de Los Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca*), solicita que se autorice un viaje en comisión de servicios, de los Regidores: José Alejandro Ocas Chacón, Guillermo Llanos Cóndor, Miguel Ángel Cortez Gutiérrez, Augusto Pompa Huamán y María Felicita Coronado Calderón, a la Ciudad de Lima, con la finalidad de acudir a una reunión en el Ministerio de Defensa. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios de los señores Regidores José Alejandro Ocas Chacón, Guillermo Llanos Cóndor, Miguel Ángel Cortez Gutiérrez, Augusto Pompa Huamán y María Felicita Coronado Calderón, a la Ciudad de Lima, con la finalidad de acudir a una reunión en el Ministerio de Defensa para tratar sobre la ejecución del proyecto grande (*Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Baños del Inca y Anexos, Distrito de Los Baños del Inca - Cajamarca - Cajamarca*).

Artículo Segundo.- PRECISAR que el viaje en comisión de servicios, se encuentra sujeto a la confirmación de fecha y hora de la cita que, se les otorgue a los señores Regidores en el Ministerio de Defensa.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



Artículo Cuarto.- PRECISAR que el cumplimiento del Artículo Tercero del presente Acuerdo de Concejo, se encuentra sujeto al informe y/o comunicación de parte de los señores Regidores que viajan en comisión de servicios, respecto a la cita que se les otorgue en el Ministerio de Defensa.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA
Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL